



FICHA TECNICA  
**DGDC-DAF-CM-2026-0005**

**Servicio de capacitación de orientación psicoeducativas para la ejecución del programa "Escuela de Padres 3.0 y servicio de catering.  
(Contratación por lotes)**

---

Santo Domingo, Rep. Dom.  
Marzo, 2026

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DGDC)**, les invita a participar en el presente procedimiento de compra menor los fines de presentar su mejor oferta para suplir el requerimiento más abajo indicado.

La presente invitación se hace de conformidad con el numeral 4 del Párrafo del Artículo No. 6 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006) y Reglamento de aplicación 543-12.

**Objeto de la Contratación:** Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus propuestas para la **Servicio de capacitación de dinámicas psicoeducativas y servicio de refrigerio**, descrito a continuación, para satisfacer a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor:

Lote	Código	Cuenta	Descripción	Cant.	UD
Lote 1	86101705	2.2.8.7.04	Servicio de capacitación	1.00	UD
Lote 2	90101603	2.2.9.2.03	Servicio de catering para 200 personas	1.00	UD

Especificaciones Generales	
<b>1</b>	<p><b>Objeto de la Contratación</b>  Contratar los servicios necesarios para:  1. Diseñar e impartir jornadas formativas del programa ESCUELA DE PADRES 3.0 en mínimo 15 demarcaciones en zonas rurales, y  2. Proveer catering integral de jornada completa (refrigerios + almuerzo + hidratación + logística), durante el T1-2026, conforme a la programación que establezca la DGDC.</p> <p><b>Alcance del Servicio Cobertura mínima</b>  • 15 demarcaciones del zonas rurales como mínimo (la DGDC definirá el listado definitivo por programación).  • El servicio debe ser replicable en múltiples jornadas y adaptable a condiciones territoriales (acceso, seguridad, infraestructura comunitaria).</p> <p><b>Modalidad de ejecución</b>  • Jornadas presenciales por demarcación, de duración mínima 6–8 horas, según agenda DGDC.  • Servicio “por demanda”: la DGDC comunicará con antelación razonable (según contrato) fecha, lugar, cantidad estimada de 200 participantes y condiciones.</p> <p><b>Estructura obligatoria por ítems</b>  • Ítem 1 – Servicios Técnicos y Profesionales: contenidos impresos, facilitación, materiales, evaluación y reportes.</p>

	<p>•Ítem 2 – Catering Integral Jornada Completa: logística de alimentos, hidratación y servicio.</p> <p><b>Servicios técnicos y profesionales (obligatorio) metodología</b>  Debe ser participativa, práctica y culturalmente pertinente, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Micro exposiciones + dinámicas (casos, dramatizaciones, ejercicios en pareja/grupo).</li> <li>•“Herramientas accionables” para el hogar (guías, acuerdos familiares).</li> <li>•Evaluación breve antes/después (pre-test / post-test o instrumento rápido).</li> <li>•Manejo de casos sensibles y rutas de orientación (sin sustituir servicios clínicos).</li> </ul> <p><b>Equipo mínimo requerido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Coordinador(a) metodológico(a) del programa.</li> <li>•Facilitadores con experiencia en familia/comunidad (psicología, orientación, educación, trabajo social u áreas afines).</li> <li>•Capacidad de cubrir simultaneidad si DGDC lo requiere.</li> </ul>
2	<p><b>Servicio de catering para 200 personas</b></p> <p>Esquema mínimo de alimentación por jornada  El oferente deberá proveer, por cada jornada:</p> <p>A) Estación de hidratación permanente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Agua (botellas o dispensadores con vasos sellados) durante toda la jornada.</li> </ul> <p>B) Coffee break / refrigerio de mañana</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•1 ración sólida + 1 bebida (jugos/agua/café/te), con control de porciones.</li> </ul> <p>C) Almuerzo (catering)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Modalidad según condiciones del local:</li> </ul> <p>D) Refrigerio de tarde</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•1 ración ligera + bebida, orientada a cierre y permanencia.</li> </ul> <p><b>Estándares mínimos de calidad e inocuidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Manipulación higiénica, transporte con control de temperatura y empaque seguro.</li> <li>•Etiquetado mínimo (fecha, jornada, demarcación, proveedor).</li> <li>•Prohibición de productos en mal estado, sin sellado o sin condiciones de inocuidad.</li> <li>•Personal de servicio con presentación adecuada y uso de guantes/gorros/mascarillas si aplica por norma local.</li> </ul> <p><b>Logística operativa (obligatoria)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Entrega puntual: montaje y disponibilidad del coffee break antes del inicio; almuerzo a la hora programada; refrigerio de tarde antes del cierre.</li> <li>•El oferente debe incluir: mesas de servicio (si el local no cuenta), mantelería básica, recipientes, servilletas, vasos, desechables, fundas de basura, y retiro de residuos al finalizar.</li> <li>•Plan de contingencia: lluvia, cambio de local, accesos restringidos, y</li> </ul>

	<p>ajustes de cantidad con margen controlado (según reglas contractuales).</p> <p><b>Control y evidencia del servicio de catering</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Acta de entrega y recepción por jornada (cantidad planificada vs entregada).</li> <li>•Evidencia fotográfica del montaje/entrega (según protocolo DGDC).</li> <li>•Reporte consolidado mensual de raciones servidas por demarcación.</li> </ul> <p>La DGDC definirá cantidades por jornada según convocatoria. El oferente deberá aceptar rangos de variación razonables (definidos en contrato) sin afectar calidad ni puntualidad.</p> <p>El proveedor debe estar en capacidad de ejecutar jornadas con poca antelación, según programación institucional.</p>
--	--

## 1. Documentación contenida en el "Sobre A"

### A) Documentación Legal:

1. Formulario de Información sobre el oferente (**SNCC.F.042**).
2. Registro Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado; EL RPE deberá contener el rubro que va a ofertar.
3. Certificación de Industria y Comercio en donde especifique que pertenece al grupo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYME**), esta certificación deberá tener una vigencia mínima de seis (6) meses, contados a partir de la presentación de la oferta técnica.
4. **Registro Mercantil** actualizado, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, (El Registro Mercantil, debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a ofertar).

### B) Documentación Financiera:

1. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
2. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

### C) Documentación Técnica:

1. **Oferta Técnica** (conforme a las especificaciones técnicas suministradas y las imágenes reales de los productos a suministrar). Debe indicar, Marca, Modelo.
2. **Plan de entrega** y la aceptación de su cumplimiento.
3. **Ficha técnica** o catálogo del fabricante con la descripción de cada producto a ofertar (**No subsanable**).
4. Carta para garantía de Garantía del Vendedor.

## D) Cartas y Declaraciones:

1. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y legalizadas las firmas por un notario público.
2. Carta de aceptación del tiempo, lugar y condiciones de entrega de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia (**Aceptación del Plan de Entrega**).
3. Carta Constancia (**Carta Compromiso**) aceptación de las condiciones de entrega y de disponibilidad para iniciar Entrega Inmediata de los servicios Ofertados, acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.
4. Carta confirmando aceptación de las (**condiciones de pago**) de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia.

- **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33),**

Las ofertas se evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables, conforme a los criterios indicados más abajo. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**":

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y autorizada para tener relaciones comerciales con el estado cumpliendo con los siguientes requisitos para ser tomado en cuenta para el presente proceso:

- a) Estar registrado Como Proveedor del Estado (**RPE**).
- b) Debe tener una cuenta de banco registrada como beneficiario del estado
- c) El objeto de la empresa debe cumplir con el rubro del bien o servicio requerido.
- d) Disponibilidad para la entrega de los trabajos de manera inmediata.

**Capacidad Técnica:** Que los servicios cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

**Condiciones de Entrega:** El proveedor haga constar por escrito que acepta las condiciones de entrega (logísticas, plan de entrega y distribución).

**Condiciones de Crédito:** El proveedor haga constar por escrito 90 días de crédito o más prolongado al mismo.

**El Tiempo de Entrega:** El plazo estimado para la entrega el producto requerido será dentro de las veinticuatro (24) horas, a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/ Proponente que resulte Adjudicatario del presente proceso.

**Transporte:** La capacidad del Suplidor de entregar los servicios en las Localidades requeridas, según Plan de Entrega que posea la orden de compra.

**Experiencia:** Que el proveedor demuestre su experiencia suministrando estos servicios a Instituciones públicas.

**Calidad de los servicios Ofertados:** Reputación de los servicios ofertados en el mercado local y a Instituciones Públicas.

**Garantía:** La capacidad del Suplidor de Garantizar la calidad y durabilidad de los servicios ofertados.

## **1. Criterios de Evaluación Económica**

Solo pasarán a la evaluación las compañías que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente y bajo el **criterio del menor precio ofertado**.

## **2. Valor de los criterios de Evaluación**

1. Evaluación de credenciales se realizará en función de un 30%.
2. Evaluación de la oferta técnica y presentación de muestra digital, para determinar quienes resulten habilitados a la oferta económica se realizará en función de un 40%.
3. Evaluación de oferta económica se realizará en función de un 30%.
4. El procedimiento de selección estará basado en el cumplimiento de los criterios expuestos según las condiciones establecidas en estos Términos de Referencia.

## **3. Condiciones del proceso**

La cotización debe presentar en el formulario de oferta económica SNCC.F.033, el cual incluye la descripción y cantidad de cada bien y/o servicio ofertado. Este formulario deberá estar debidamente firmado y sellado. **No subsanable.**

## **4. Errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:**

- La oferta económica.
- Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).
- Constancia de estar al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social
- Los oferentes NO podrán presentar ofertas parciales/ quedarán excluidas.
- Las ofertas presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones presentadas.

## **5. Criterios de evaluación y selección**

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas y términos de referencias indicados y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a lo solicitado.

## **6. Adjudicación**

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta sea calificada como la mejor oferta técnico-económica, es decir que cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente e idónea para los intereses institucionales, teniendo en cuenta: el menor precio ofertado, las condiciones de pago, fecha de caducidad de los productos, tiempo de entrega y la calidad, de acuerdo a los requerimientos técnicos y conforme a los criterios establecidos en el presente pliego de condiciones.

## **7. Tipo de adjudicación**

**La adjudicación se llevará a cabo de manera imparcial**, lo que significa que podrá presentar una oferta para el ítem de interés.

## **8. Plazo de Mantenimiento de Oferta**

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **(90)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de (5) días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente.

**Nota 1:** El plazo deberá siempre constar por escrito y el cumplimiento está computado a partir de la fecha de apertura de no ser así será eliminado sin más trámites.

## **9. Condiciones de Pago**

**La forma de pago es de 60 días hábiles/de crédito**, partir que se emita la constancia de Recibido Conforme de los servicios y presentada la factura o en su defecto lo que establece el reglamento 543-12 en lo respectivo a empresas MIPYMES de ser adjudicado este proceso unaPYMES, entre otras.

El Oferente Adjudicado deberá entregar los servicios a partir haber recibido la orden compra firmada y sellada.

La Recepción de las Ofertas se efectuará en por el Sistema Electrónico de Contrataciones Publicas (SECP), según lo establecido en el Cronograma de Actividades del proceso.

## **10. Entrega de servicios**

El Oferente Adjudicado debe entregar los servicios de forma total, en un plazo no mayor de **veinticuatro horas (24:00 HORAS)** a partir de la Notificación de Adjudicación, presentando el conduce y copia de la orden de compras en el lugar designado por la entidad para la referida entrega. Los Adjudicatarios que, habiendo transcurrido este plazo, no hayan realizado la entrega de los servicios adjudicados le será eliminada dicha adjudicación sin más trámite y se le aplicarán las sanciones que establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de servicios, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).de agosto del dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

## **11. Facturación**

La factura deberá ser emitida a nombre de la **Dirección General de Desarrollo de la Comunidad**, Firmada sellada por la entidad comercial. La factura deberá ser emitida con el Comprobante Gubernamental y la fecha de vencimiento de este.

## **12. Confidencialidad del proceso**

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Participantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

## **13. Compromiso del oferente**

Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página de la Institución hasta finalizar el proceso. Para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o los pormenores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles, actualizaciones, enmiendas, aclaraciones y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, políticas o condiciones del Pliego de Condiciones y los demás documentos que conforman este proceso, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones.

Los proveedores interesados deben colocar dentro de su oferta Técnica y económica dos (02) o más números telefónicos y dos (02) o más correos para su fácil localización.